CERTIFICACIÓN No. 2022 00415 0271– A1

MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A:

1. Que el proyecto identificado con el código BPIN No. **2022 00415 0271**, denominado "**FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN VIGENCIA 2023 DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** presentado por la secretaria de Salud, fue registrado inicialmente en el Banco de Proyectos del Departamento en fecha 26 de noviembre de 2022 cuyo valor original fue de $30.739.862.907,00

2. Que el proyecto NO ha tenido modificaciones anteriores.

3. Que la **Secretaría de Salud** ha solicitado MODIFICACIÓN al proyecto, de acuerdo al Manual de Proyectos de la Gobernación, teniendo en cuenta las siguientes causales.

 [] 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto
 [] 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia
 [] 3.3. Actualización de estudios y diseños (parciales o finales)
 [] 3.4. Actualización por cambio en los beneficiarios
 [X] 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades
 [] 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto
 [] 3.7. Ajuste por corrección aritmética
 [X] 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación

4. Que mediante esta modificación se aprueba el ajuste o actualización de lo siguiente: Ajuste por cambio o variación en costos o actividades, Ajuste por cambios en las fuentes de financiación.

5. Que, una vez revisadas las fuentes de financiación, el proyecto, luego de su modificación quedará financiado así:

FUENTE	*Ultimo Valor aprobado*	*Modificación*	*Presupuesto Final*

MODIFICACIÓN

Propios departamento (SGP/Salud)	*20.335.596.174,00*	*1.964.181.198,00*	*22.299.777.372,00*
Propios departamento (otros)	*10.404.266.733,00*	*0,00*	*10.404.266.733,00*
Presupuesto General de la Nación	*$0,00*	*3.872.246.000,00*	*3.872.246.000,00*
TOTAL	***30.739.862.907,00***	***5.836.427.198,00***	***36.576.290.105,00***

6. Que la solicitud de la sectorial viene motivada y justificada por la profesional **LYDA MARCELA PÉREZ RAMÍREZ** Secretaria de Salud, documento de fecha 08 de junio de 2023.

7. Que los documentos que forman parte de la modificación fueron revisados y ajustados de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia, cumpliendo con las condiciones y requisitos para la refrendación por parte de la sectorial, de la viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por la profesional **MYRIAM YOLANDA AVENDAÑO GARCIA**, Profesional Universitario de la Secretaría de Salud, documento de fecha 08 de junio de 2023.

8. Que el proyecto en mención continúa enmarcándose dentro del Plan Departamental de Desarrollo, de acuerdo a la certificación expedida por el secretario de Planeación de Boyacá, de fecha 07 de junio de 2023

VALIDEZ. La vigencia de esta certificación será **hasta el 31 de diciembre de 2023**[1].

El registro de los proyectos, o la aprobación de su modificación por parte del Banco de Proyectos, **NO implica la asignación de recursos** por parte de la Gobernación de Boyacá.

Se expide en el municipio de Tunja, a los **veintiocho (28)** días, del mes de junio de 2023.

YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES
Secretaria de Planeación – Departamento de Boyacá

Revisó: Karen Milena Abril López/ Directora de Inversión Pública Departamental (e)I-Secretaria de Planeación
Verificó Control Posterior: Martha Teresa Pedraza Vargas - Profesional Especializado
Proyectó: Erika Paola Ávila Rivera- Profesional Externo
Elaboro: Martha Pedraza

[1] El registro del proyecto que otorga el BPPID tiene validez de tres (3) años desde la fecha que le sea otorgado el registro por primera vez. Sin embargo, se certificará anualmente con el fin de evitar la ocurrencia de cambios significativos en las condiciones iniciales del proyecto registrado, las cuales será responsabilidad de revisar por parte de la sectorial, antes de solicitar la renovación de la certificación. La expedición de esta certificación a una modificación al proyecto, NO cambia y NO amplía el plazo inicial. Con cargo al registro inicial se podrá validar la certificación hasta la fecha de expiración del registro inicial, siempre y cuando se cumpla con los documentos exigidos por el manual del Banco de Proyectos. Luego del tercer año desde el registro inicial, para validar el registro del proyecto, se debe revisar integralmente el proyecto y hacer la actualización de todos los componentes a que haya lugar. Para las certificaciones de registro o modificación otorgadas en el último año de gobierno de cualquier administración, la validez de la misma será máximo hasta el 30 de junio del siguiente año.

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 2**
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL **Construcción y adquisición de bienes y/o servicios**		**FECHA: 02/Oct/2020**

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACIÓN	2023
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACIÓN	2023

NOMBRE DEL PROYECTO:	**FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN VIGENCIA 2023 DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**	**AÑO BASE DE LOS PRECIOS**	2022
		1er AÑO DE LOS RECURSOS	2023

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%	MODIFICACIÓN: DE CANTIDADES — DIFERENCIA CANTIDAD	DE CANTIDADES — CANTIDAD FINAL	MODIFICACIÓN: DE PRECIOS UNITARIOS — DIFERENCIA VR UNITARIO	DE PRECIOS UNITARIOS — VR UNITARIO FINAL	VR MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL AJUSTADO — VR. TOTAL	PRESUPUESTO FINAL AJUSTADO — %
1	**GESTION Y PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA.**					TIPO:	SERVICIOS								
1,01	Auditoria medica a las facturas radicadas por las IPS de acuerdo a la normatividad vigente y facturación resultado de la atención de la población pobre no asegurada de Departamento de Boyacá	Tabla Honor.	Mes	9	0	$ 4.011.000,00	$ 36.099.000,00	0,12%					$ -	$ 36.099.000,00	0,10%
1,02	Radicación, verificación, comprabación de derchos de facturas y RIPS de la prestación de los servicios de la población pobre no asegurada.	Tabla Honor.	Mes	18	0	$ 2.750.000,00	$ 49.500.000,00	0,16%					$ -	$ 49.500.000,00	0,14%
1,03	Pago de urgencia vital de los servicios de salud a la población pobre no asegurada.	Precios Ref.	Mes	12	0	$ 12.500.000,00	$ 150.000.000,00	0,49%					$ -	$ 150.000.000,00	0,41%
							COSTO DIRECTO GRUF $	235.599.000,00	0,77%			**COSTO DIRECTO GRUPO**	$ -	$ 235.599.000,00	0,64%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL	DIFERENCIA VR UNITARIO	VR UNITARIO FINAL	VR MODIFICACIÓN	VR. TOTAL	%
	GESTION DE PAGOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD CUANDO SE VINCULA LA SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ EN LOS FALLOS DE TUTELAS Y/O PAGO DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD.					TIPO:	SERVICIOS								
1,04	Gestion y atención de las acciones juridicas en la implementación y desarrollo de las actividades en el marco del Acuerdo de punto final, respecto de la prestacion de servicios de tecnologias en salud no finaciadas en el PBS con cargo a la UPC y servicios complementarios.	Tabla Honor.	Mes	9	0	$ 3.598.000,00	$ 32.382.000,00	0,11%					$ -	$ 32.382.000,00	0,09%
1,05	Pago de servicios de salud cuando se vincula la Secretaria de Salud de Boyaca en los fallos de tutelas y pago a los prestadores por prestación de servicios de salud de la población pobre no asegurada y servicios de tecnologias en salud no finaciadas en el PBS con cargo a la UPC y servicios complementarios. Ver anexo 1	Precios Ref.	Mes	12	0	$ 839.293.477,75	$ 10.071.521.733,00	32,76%					$ -	$ 10.071.521.733,00	27,54%

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 2**
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL **Construcción y adquisición de bienes y/o servicios**		**FECHA: 02/Oct/2020**

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACIÓN	2023
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACIÓN	2023

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL	DIFERENCIA VR UNITARIO	VR UNITARIO FINAL	VR MODIFICACIÓN	VR. TOTAL	%
	GESTION PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD					TIPO:	SERVICIOS								
1,06	Auditoria financiera y tramite del pago por servicios y/o tecnologias no incluidas en el Plan de beneficios de Salud	Tabla Honor.	Mes	9	0	$ 3.598.000,00	$ 32.382.000,00	0,11%					$ -	$ 32.382.000,00	0,09%
1,07	Revisión contable de respuesta de glosas, depuración de cartera y reservas de la facturación que se encuentra registrada por prestación de servicios de salud de la población pobre no asegurada y servicios de tecnologias en salud no finaciadas en el PBS con cargo a la UPC y servicios complementarios.	Tabla Honor.	Mes	9	0	$ 3.598.000,00	$ 32.382.000,00	0,11%					$ -	$ 32.382.000,00	0,09%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 10.168.667.733,00	33,08%				**COSTO DIRECTO GRUPO**	$ -	$ 10.168.667.733,00	27,80%
1,08	Financiamiento de los gastos de operación de la prestación de servicios de salud para la vigencia 2023 con recursos de subsidio a la oferta asignados para el departamento de Boyacá. Ver Anexo . Proyección Distribución de recursos Subisidio a la Oferta	Precios Ref.	Mes	12	0	$ 1.694.633.014,50	$ 20.335.596.174,00	66,15%	0,00	12	163.681.766,50	$ 1.858.314.781,00	$ 1.964.181.198,00	$ 22.299.777.372,00	60,97%
1,09	Prestar los servicios de salud a la población inimputable atendida en el Departamento.	Precios Ref.	Mes	0	0		$ -	0,00%	6	6	298.649.000,00	$ 298.649.000,00	$ 1.791.894.000,00	$ 1.791.894.000,00	4,90%
1,10	Prestar los servicios de salud a Grupos Poblacionales Especiales.	Precios Ref.	Mes	0	0		$ -	0,00%	6	6	346.725.333,335	$ 346.725.333,34	$ 2.080.352.000,00	$ 2.080.352.000,00	5,69%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 20.335.596.174,00	66,15%				**COSTO DIRECTO GRUPO**	$ 5.836.427.198,00	$ 26.172.023.372,00	71,55%

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 2**
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL **Construcción y adquisición de bienes y/o servicios**		**FECHA: 02/Oct/2020**

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACIÓN	2023
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACIÓN	2023

INFORMACIÓN CONSOLIDADA FORMULACIÓN INICIAL				INFORMACIÓN CONSOLIDADA **MODIFICACIÓN**			INFORMACIÓN CONSOLIDADA **PRESUPUESTO FINAL**	
COSTO DIRECTO		$ 30.739.862.907,00	**100,00%**	**TOTAL COSTOS DIRECTOS MODIFICACIÓN**		$5.836.427.198,00	**$ 36.576.290.105,00**	100,00%
Bienes				Bienes		$ -	$ -	
Servicios		$ 30.739.862.907,00		Servicios		$ 5.836.427.198,00	**$ 36.576.290.105,00**	
Obra Pública		$ -		Obra Pública		$ -	$ -	
COSTO INDIRECTO		$ -	**0,00%**			$ -	$ -	0,00%
Administración	$ -				Administración	$ -	$ -	
imprevistos	$ -	AIU $ -		AIU	imprevistos	$ -	$ -	
Utilidad	$ -				Utilidad	$ -	$ -	
Otros Costos	Seleccione de la lista…							
Otros Costos	Seleccione de la lista…							
Otros Costos	Seleccione de la lista…							
SUBTOTAL		$ 30.739.862.907,00	100,00%	**SUBTOTAL**		$5.836.427.198,00	$ 36.576.290.105,00	100,00%
INTERVENTORIA			**0,00%**	**INTERVENTORIA**			$ -	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO		$ 30.739.862.907,00	100%	**TOTAL MODIFICACIÓN**		$5.836.427.198,00	**$ 36.576.290.105,00**	100%
				TOTAL PRESUPUESTO		**$ 36.576.290.105**		100%

HENRY MAURICIO CORREDOR CAMARGO
Director de Prestación de Servicios de Salud